

1946 - 2016

EXP-UNC: 0060815/2015

**VISTO:**

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

**CONSIDERANDO:**

que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba";

que con fecha 29 de Agosto de 2016 se reunió el Comité Evaluador para el Área Investigación Científica, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 315/2016;

que a fs. 40-41 el comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Jorge Rubén Lorenzo en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, con calificación final satisfactorio;

que a fs. 41vta, se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

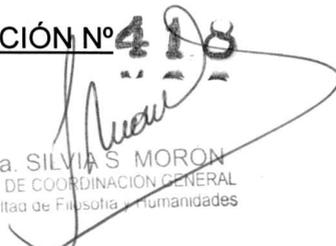
**ARTICULO 1º.-** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación Científica.

**ARTÍCULO 2º. SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del **07 de Julio de 2016** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

**ARTICULO 3º.-** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N° 418**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORON  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES